



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Educación

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Propuesta de **Resolución Definitiva** de Becas y Ayudas al Estudio, para Estudios Oficiales curso 2017/18. El listado con la Resolución Definitiva estará a disposición en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Lanzarote y en la página web del Cabildo de Lanzarote www.cabildodelanzarote.com.

Contra la Resolución de Concesión, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrán interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de Las Palmas.

No se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de UN mes, ya que este acto es expreso, computado desde la fecha de notificación de Resolución, con la inserción de este anuncio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FÍJESE EN EL TABLÓN DE EDICTOS

Andrés Martín Duque (1 de 2)
Técnico-Jurista de la Secretaría General del Pleno
Fecha Firma: 21/12/2018
HASH: cd23a856e7a70168915d2c66a7a3f80a1



Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (2 de 2)
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 21/12/2018
HASH: 91c346f02b1d20fd12c59fb970eb85

